

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 12483** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 6199-2013, contra el artículo primero, disposiciones adicionales primera y segunda y disposiciones finales cuarta y quinta del Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y se adoptan otras medidas urgentes para el empleo y la protección social de las personas desempleadas.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 19 de noviembre actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 6199-2013, promovido por el Gobierno Vasco, contra el artículo primero, disposiciones adicionales primera y segunda y disposiciones finales cuarta y quinta del Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y se adoptan otras medidas urgentes para el empleo y la protección social de las personas desempleadas.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.